

DECRETO N° 256/13.-

Ramallo, 25 de febrero de 2013.-

VISTO:

Las denuncias efectuadas por vecinas de la localidad de Ramallo, acerca de la calidad en la atención primaria de la salud, Hospital José María Gomendio y la necesidad por parte de este Cuerpo Legislativo de contar con información fidedigna por parte de las Autoridades del Ente Descentralizado; y

CONSIDERANDO:

Que las cuestiones mencionadas en vistos se relacionan con la atención en el Servicio de Guardia Pediátrica del mencionado efector;

Que teniendo en cuenta dichas preocupaciones de la Comunidad del Partido de Ramallo; amerita la convocatoria a los funcionarios respectivos, con el fin de brindar información respectiva con su documentación respaldatoria;

Que este Honorable Cuerpo tiene la obligación indelegable de avanzar en dicha dirección haciendo uso del poder de control de gestión que le es inherente a la función

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convocar a la Dirección del Ente Descentralizado Hospital José María - Gomendio a participar de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a realizarse el día martes 05 de Marzo de 2013 en el horario de las 10.00 horas, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, a los efectos de tratar el temario que se describe en el Artículo 2º.-----

ARTÍCULO 2º) El temario a tratar en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** es:

- a).- Calidad en la Atención Primaria de la Salud
- b).- Calidad en el Servicio de Guardia Pediátrica del Hospital Gomendio
- c).- Programa de Seguridad en los Efectores de Salud – Obras y otras medidas llevadas a cabo.
- d).- Obras en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán y demás unidades periféricas.
- e).- Informe Estadístico sobre casos Oncológicos en el Hospital José María Gomendio, con la correspondiente copia de la documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º) Remítase copia a los funcionarios mencionados a los efectos de su ----- conocimiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2013.-----

